

Asturias

BEATRIZ QUIRÓS. SECRETARIADO DE SUATEA

“El TSJA reconoce que el profesorado interino tiene los mismos derechos que el resto”

LORENA NOSTI

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha abierto la puerta al pago de los sexenios al personal interino y SUATEA, uno de los principales artífices del recurso que lo ha hecho posible, califica esta decisión de histórica para el Principado. Sin embargo, y con unas elecciones autonómicas a la vuelta de la esquina, su portavoz, Beatriz Quirós, asegura que al profesorado asturiano le queda mucho por lo que batallar.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha ratificado la sentencia que obliga al pago de los sexenios al personal interino. Desde SUATEA ya se habla de sentencia histórica.

Es que en Asturias es histórica, porque es la primera que dicta el TSJA y viene a reconocer que el profesorado interino tiene los mismos derechos que el resto. En estos momentos, tanto los profesores que ya tengan los seis años como los que los vayan a cumplir, ya tienen la oportunidad de que la Administración les pague estas cantidades, que en algunos casos son sustanciosas. Admite que se tiene que acabar con la discriminación salarial en este ámbito y lo más importante es que en estos momentos, a partir del 13 de marzo, la sentencia es firme.

¿Lo consideran, entonces, un triunfo de SUATEA?

Es un triunfo para SUATEA y para todo el profesorado interino, que se podrá acoger a él, si bien otras organizaciones sindicales tienen emprendidos estos mismos recursos. Ahora se puede pedir la extensión de sentencia, y nosotros estamos instando a todo el profesorado que aún no lo haya solicitado a hacerlo ya y a que se pongan en contacto con nosotros para que les podamos gestionar este cobro.

En esta gesta también han recibido, indirectamente, el apoyo del Tribunal de Justicia Europeo, que ha emitido recientemente un auto que insiste en la prohibición de tratar de manera distinta al personal fijo y temporal.

Este proceso se está llevando en paralelo en varias comunidades autónomas y en algunas está más avanzado que en otras. El Tribunal Europeo no desciende hasta cuestiones como si la situación de los interinos es exactamente la misma que la de los funcionarios, pero desde luego creemos que el que hoy la Administración asturiana no haya recurrido y que ya tenga unos fondos preparados o presupuestados para asumir el



“Cualquier sindicato que se precie acusará a la Administración de recortes, tanto en los horarios como en los despidos de miles de interinos”

pago de esta sentencia es algo histórico e importantísimo.

Si la sentencia ya es firme, ¿cuáles son los siguientes pasos?

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias tiene que devolver esta causa al juzgado, y este tiene que dirigirse a la Administración e instarla a que pague.

¿Con carácter retroactivo?

Bueno, ese es el meollo de la cuestión. Nosotros vamos a pelear por que se reconozcan todas las cantidades adeudadas, pero otras interpretaciones avanzan que la Administración podría escudarse en pagar solo desde el momento en que se solicitan. Nosotros peharemos para que se les pague todo lo que se les debe, que es mucho, mucho dinero.

Dice que ustedes pelearán. SUATEA es, posiblemente, el sindicato más activo en los tribunales, pero no siempre con este buen resultado. No les ha ido tan bien con los planes de evaluación docente.

Es cierto que en las cuestiones concretas del plan de evaluación no tuvimos esa suerte, pero hay que decir que la sentencia gorda

con respecto a lo que era la llamada carrera profesional la ganó SUATEA. Y bien ganada, por unanimidad en la sala. Asturias tiene un récord muy malo: el de ser la primera comunidad autónoma en la que se introdujo un criterio de diferenciación salarial añadido a los que ya existen, basado en una ley que vino a tapar las vergüenzas de la puesta en marcha de la llamada carrera profesional. En Asturias, personas con los mismos años de servicio, con la misma categoría, no cobran igual. Se va a poner el salario de los docentes a depender de conceptos como la productividad, se va a imponer un sistema salarial piramidal, basado no en cuestiones objetivas, sino en la interpretación que de mi trabajo va a hacer el director del centro o el inspector. Esto supone introducir criterios de gestión empresarial en la escuela pública.

Pero se supone que esta Ley de Evaluación aportará un plus de calidad a la enseñanza pública...

En absoluto. Creemos que esto va dirigido a todo lo contrario, a establecer un sistema que ponga fin a la colaboración de

los equipos docentes, primando el individualismo y la sumisión a unos determinados criterios. Lo que resulta gracioso es que en comunidades como Cataluña los sindicatos que en Asturias firmaron este tipo de cuestiones lo están rechazando tajantemente. La Generalitat acaba de proponer en la Mesa Sectorial de Educación, con el rechazo de toda la parte sindical, que a los funcionarios se les reconozca, para cobrar los sexenios, los resultados de la evaluación del centro, el rendimiento educativo, las evaluaciones de las competencias básicas, el resultado de las evaluaciones externas de los alumnos... Es decir, que ahora la inspección educativa, a través de los directores, determinará que esa mejora de los resultados es lo que va a dar la posibilidad o no de cobrar su sueldo. Este sistema abre la puerta a la división en la enseñanza y a criterios basados en incentivar a unos por encima de otros.

Pero los tribunales ya se han pronunciado.

La batalla es muy amplia. Esto es una escaramuza. Nosotros tenemos una sentencia en el Tri-

bunal Supremo y otra ya está en Estrasburgo. Estamos hablando de ejecuciones de sentencias que el Principado no quiso hacer en su momento y que hablaban de la discriminación que reconoce esta sentencia. Como la justicia es tan lenta, todavía hay procedimientos abiertos a día de hoy.

¿Cómo puede afectar este asunto a las relaciones intersindicales?

En cuestiones como la lucha contra los recortes, la Junta de Personal que yo presido es unánime. Cualquier sindicato que se precie acusará a la Administración de recortes, tanto en los horarios como en los despidos de miles de interinos. SUATEA le pidió recientemente a los grupos políticos que concurren a las elecciones que se comprometieran, porque estamos viendo el copago y los recortes brutales en materia de atención a la diversidad en comunidades como Castilla-La Mancha o Madrid. Como nos tememos que ese panorama pueda llegar a Asturias más temprano que tarde, ahí la unidad sindical, en principio, continúa.

¿Cuáles son los principales focos de atención que hay que abordar en el Principado en el ámbito educativo?

Nos preocupa muchísimo la situación de las construcciones escolares y los anuncios de la consejera de que no hay dinero para terminar una serie de proyectos en marcha. Eso es gravísimo, porque están muy avejentados y hay que invertir ahí. La excusa es la prórroga presupuestaria, pero es una irresponsabilidad que los proyectos en marcha se queden cojos. Otro tema importantísimo es evitar las veleidades que están apareciendo en las propuestas de algunos partidos, como profundizar en las diferenciaciones salariales primando al profesorado que está en centros bilingües, cuando lo que hay que hacer es reducir el número de alumnos por aula o el número de grupos con los que tiene que trabajar. Nuestro caballo de batalla debe ser exigir que no haya ni un solo recorte en educación y que, si hay que hacerlos, no se hagan en la escuela pública, sino en los conciertos educativos. También nos preocupa sobre manera que los recortes puedan afectar a la atención a la diversidad y que se pretendan eliminar, como parece que suena a nivel ministerial, departamentos de orientación o recortar programas de diversificación. Además, nosotros defendemos que se reconozca la especificidad lingüística asturiana, que se cree la especialidad en lengua asturiana y la oficialidad en Asturias.